

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 11/12/14**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez" Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 11 de Diciembre del 2014	No.Orden:303/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2221-7286
ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
14	Cada Uno	60302300- ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PARA ADULTO ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, CON REPUESTO DE: 1 PAR DE OLIVAS BLANDAS Y 1 DIAFRAGMA LISO, MARCA HILLMED NO IMPRESO, ORIGEN USA, CODIGO HS-30J	\$25.00	\$350.00
		SOLICITO: LICDA DELMY RUTH SALAS DE CABEZAS		
		TOTAL.....		\$350.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – RECUROS PROPIOS

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILLES.**
- * **Coordinar entrega con: Guardalmacén, AL TEL-2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
 Director



 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


SERVICIO MED
 Liliana Yamileth Alvarenga R.
 SUMINISTRANTE DE EQUIPO MEDICO
 Firma y Sello del Suministrante